

<p>DOCUMENT</p> <p>Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Bases 58è Carroussel Costa Brava i pressupost destinat a premis (castellà)</p>	<p>IDENTIFICADORS</p>	
<p>ALTRES DADES</p> <p>Codi per a validació: P5X0J-SWU1J-3ZJGB Data d'emissió: 19 de _2 març de _2 2020 a les 9:14:50 Pàgina 1 de _2 5</p>	<p>SIGNATURES</p> <p>El documento ha sido _2firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL.Firmado_2 13/03/2020 09:51 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL.Firmado_2 16/03/2020 13:23</p>	<p>ESTAT</p> <p>APROVAT 16/03/2020 13:23</p>



Certificado

identificación

Órgano: Junta de Gobierno Local
Título: Bases 58º Carroussel Costa Brava y presupuesto destinado a premios
Núm. exp .: 2/2020 de Fiestas populares
Ref .:

Josep Rovira i Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell, sin perjuicio de los términos en que se apruebe el acta de la sesión,

certifico

Que el / la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión del día 03/12/2020 ha adoptado el acuerdo que se transcribe literalmente, en su parte necesaria:

Relación de hechos

Dado que el Ayuntamiento de Palafrugell organiza este año el programa del 58º Carroussel Costa Brava - Fiestas de Primavera.

Dado que el acto principal del programa es el propio Carroussel Costa Brava, que tendrá lugar el domingo 31 de mayo de 2020, a partir de las 17.00h (circuito desde el c. De Torroella hasta el c. De Barrios y Buixó).

Dado que a partir de las 22.00h, en el espacio exterior del estadio Josep Pla y Arbonès, tendrá lugar el fin de fiesta y la entrega de premios del Carroussel.

Vista la propuesta de convocatoria de premios del 58º Concurso de Carrozas y Comparsas para 2020.

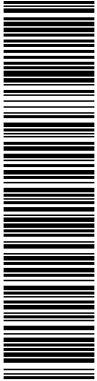
Esta línea de subvenciones está prevista en el plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Palafrugell para el año 2020.

Fundamentos de derecho

Dado que son de aplicación las siguientes normas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en adelante LGS (la disposición final primera establece los preceptos que constituyen legislación básica).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en adelante Reglamento de la LGS (la disposición final segunda de la LGS y la disposición final primera de este Reglamento se establecen las normas de carácter básico y no básico).
- Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales, aprobadas por acuerdo de Pleno y publicadas en el BOP.
- Restantes normas de derecho administrativo.

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 1023159 P5X0J-SWU1J-3ZJGB 0070D63FF67DCB6514B14E0C9D963DB54C622354) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljancant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web: https://seu.palafrugell.cat

DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Bases 58è Carrusel Costa Brava i pressupost destinat a premis (castellà)	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: P5X0J-SWU1J-3ZJGB Data d'emissió: 19 de _2 març de _2 2020 a les 9:14:50 Pàgina 2 de _2 5	SIGNATURES El documento ha sido _2firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL.Firmado_2 13/03/2020 09:51 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL.Firmado_2 16/03/2020 13:23	ESTAT APROVAT 16/03/2020 13:23



- Derecho privado (supletoria).

acuerdos

primero.- Aprobar la convocatoria de premios del 58º del Concurso de Carrozas y Comparsas 2020.

segundo. Aprobar las condiciones particulares que regirán esta convocatoria, de conformidad con el artículo 4 de las bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales:

a) Objeto de la subvención

El objeto del concurso es promocionar el Carrusel Costa Brava de Palafrugell, Carnaval de Carnavales, como acto principal de las Fiestas de Primavera de Palafrugell, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2020 y en el que podrán participar grupos de Palafrugell y externas.

El tema será libre y los grupos interesados deberán presentar el formulario de inscripción online a través de la web www.palafrugell.cat

Los grupos participantes deberán cumplir todos los requisitos establecidos en las Bases del Concurso de Carrozas y Comparsas, en cuanto a la organización, proyectos, construcción, desfile, premios y jurado.

b) Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de esta subvención las siguientes grupos de carrozas y / o comparsas:

carrozas:

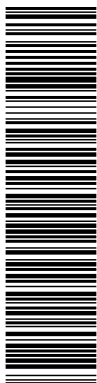
- Medidas: 5 m de longitud por 3m de ancho (mínimo); 10 m de longitud por 4m de ancho (máximos).
- Número de participantes: Entre 20 y 120.

comparsas:

- Número de participantes: Entre 20 y 120.

c) Cuantía de las subvenciones

CARROZAS INÉDITAS	
1º premio	3.474 €
2º premio	3.164 €
3º premio	2.924 €
4º premio	2.724 €
5º premio	2.474 €
6º premio	2.214 €
7º premio	1.974 €
8º premio	1.744 €



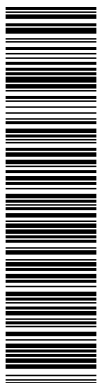


CARROZAS NO INÉDITAS	
1º premio	500 €
2º premio	450 €
3º premio	400 €
4º premio	350 €
5º premio	300 €
6º premio	250 €
7º premio	250 €
8º premio	250 €
9º premio	200 €
10º premio	200 €
COMPARSAS INÉDITAS	
1º premio	690 €
2º premio	640 €
3º premio	490 €
4º premio	440 €
5º premio	390 €

COMPARSAS NO INÉDITAS	
1º premio	350 €
2º premio	300 €
3º premio	250 €
4º premio	200 €
5º premio	160 €
6º premio	160 €

ACCÉSITS LAS CARROZAS INÉDITAS	premios honoríficos
mejor comparsa	
mejor vestuario	
Mejores efectos especiales	
Originalidad Y representación	
Libre elección del jurado	

ACCÉSITS LAS COMPARSAS INÉDITAS	premios honoríficos
Vestuario, maquillaje y caracterización	
Coreografía, espectáculo y puesta en escena	
Efecto global comparsa	
Los accésits entregarán a criterio del Jurado	



DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Bases 58è Carroussel Costa Brava i pressupost destinat a premis (castellà)	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: P5X0J-SWU1J-3ZJGB Data d'emissió: 19 de _2 març de _2 2020 a les 9:14:50 Pàgina 4 de _2 5	SIGNATURES El documento ha sido _2firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL.Firmado_2 13/03/2020 09:51 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL.Firmado_2 16/03/2020 13:23	ESTAT APROVAT 16/03/2020 13:23



CARROZAS DE ANIMACIÓN	
participación Palafrugell	400 €
participación exterior	150 €
No hay concurso de esta categoría. Máximo: 2.088 €	

d) Aplicación presupuestaria

El gasto originado por estas subvenciones será como máximo de 30.000 euros y se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 41.3340.48912 Premios Carroussel.

e) Criterios de valoración

El Jurado estará formado por un mínimo de 7 personas, todas ellas miembros de cada una de los grupos participantes en la categoría de carrozas no inéditas. En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre y apellidos y aceptará su disponibilidad durante todo el día 31 de mayo de 2020 (antes, durante y después del Carroussel).

Los miembros del jurado no podrán votar a su propia pandilla.

El Jurado tendrá plenas facultades para asignar el accésit a libre disposición del Jurado en la categoría que crea conveniente y sus decisiones serán inapelable · bles.

En caso de empate en cualquier posición, el presidente del jurado será quien emitirá el veredicto final, y su decisión será inapelable.

f) Plazo de presentación de solicitudes

Las inscripciones deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de www.palafrugell.cat o bien presencialmente, en la OAC-Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Palafrugell.

Se establece como fecha máxima de inscripción, para poder participar en el Carroussel Costa Brava con derecho a premio, el día 20 de abril de 2020.

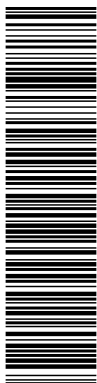
g) Órgano instructor

La tramitación de las subvenciones se encarga al Área de Cultura.

h) Plazo de resolución y notificación

El veredicto se hará público finalizada cada batalla y ganarán los tres concursantes que tengan la puntuación más alta.

tercero. Ordenar la publicación de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, el BOP de Girona, en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento.



DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Bases 58è Carrusel Costa Brava i pressupost destinat a premis (castellà)	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: P5X0J-SWU1J-3ZJGB Data d'emissió: 19 de _2 març de _2 2020 a les 9:14:50 Pàgina 5 de _2 5	SIGNATURES El documento ha sido _2firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL.Firmado_2 13/03/2020 09:51 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL.Firmado_2 16/03/2020 13:23	ESTAT APROVAT 16/03/2020 13:23



Y para que surta los efectos oportunos libro el certificado en Palafrugell en la fecha que consta en el encabezamiento.

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 1023159 P5X0J-SWU1J-3ZJGB 0070D63FF67DCB8514B14E0C9D863DB54C622354) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>